



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: " Encuentro Macro Zonal Atacama " /

DECRETO EXENTO N° 1350

VALLENAR, 24 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 17 Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ordinario S/N que refiere a convocatoria Encuentro Macro Zonal Atacama.
- Comisión de Servicio N°1990 de fecha 23 Mayo 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 02 viáticos a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar – Antofagasta – Vallenar, a funcionarias del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **Encuentro Macro Zonal Atacama, "Programa Vida Sana y Prevención de Enfermedades Crónicas NO Transmisibles"**, a realizarse los días 06 y 07 Junio 2016:
  - Doña Miriam Campillay Pasten
  - Doña Paola Sanguinetti Adaros
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa Vida Sana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah